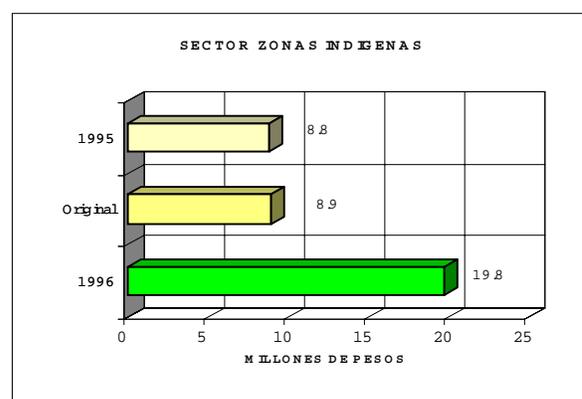




SECTOR R: ZONAS INDÍGENAS

Las condiciones de vida de las familias indígenas se han caracterizado por la carencia de los elementos necesarios para una subsistencia mejor, tales como la vivienda, los alimentos, el aprovechamiento adecuado de la tierra y la educación. Asimismo se han considerado zonas pobres en el ámbito jurídico, de procuración de justicia, así como de organización social.

El Gobierno de Chiapas se ha dado a la tarea de buscar nuevas alternativas de desarrollo de las zonas indígenas, de atender su realidad y problemática dentro de un marco de fortalecimiento interno de los mismos, propiciando el establecimiento de una mejor relación entre el Estado y los pueblos indígenas basada en la participación, corresponsabilidad, representación política y administrativa, regionalización y fortalecimiento de la capacidad de coordinación y gestión de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas. Para ello, es fundamental el funcionamiento de las dependencias públicas y privadas que coadyuven al desarrollo económico y social de los pueblos y comunidades indígenas, en este sentido es de vital importancia las actividades que lleva a cabo la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas, creada durante 1995 para tal fin.



OBJETIVOS

- Proporcionar capacitación intensiva a través de cursos en talleres artesanales, agropecuarios y técnicos a grupos de campesinos indígenas y a solicitantes de las comunidades.
- Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y promover su desarrollo partiendo de una relación de respeto a su identidad cultural y a sus formas de organización social.

- Reorientar la relación entre el Estado, la sociedad no indígena y los pueblos indios para que estos logren un desarrollo integral que responda a sus necesidades en estricto apego a su cultura y cosmovisión, así como a sus derechos individuales y colectivos.
- Establecer programas de apoyo al campo, que incorporen nuevas formas de producción y comercialización que los lleven a rebasar el ámbito familiar de subsistencia.
- Ampliar la cobertura de los servicios urbanos básicos hasta las localidades integradoras identificadas en cada una de las regiones del Estado. Estas son alrededor de 1 mil localidades con poblaciones entre 500 y 2 mil 500 quinientos habitantes que cuentan con el arraigo, la cercanía y las comunicaciones que permiten el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIAS

- Orientación, organización, educación y capacitación para que los pueblos, comunidades y organizaciones vayan apropiándose de las funciones y recursos que dispone el Gobierno y vayan desarrollando su capacidad de decisión, gestión y coparticipación plena en las acciones que les conciernen.
- Basar las pláticas de bienestar en las identidades de los pueblos y su

distribución territorial, por ello, se ha distribuido el territorio indígena del Estado en 7 subregiones; chol, zoque, tzotzil, tzeltal, tojolabal, las cañadas y mam-mochó-cakchiquel-jacalteco.

- Atención a la población sin distinción de credos, ideologías y partidos políticos.
 - Formación de recursos humanos que han de servir de pilares en la reconstrucción de sus pueblos y de puentes en la reorientación de sus relaciones hacia la sociedad plural y el Gobierno.
 - Dar a conocer a las comunidades indígenas, técnicas de uso adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables.
 - Fomentar los mecanismos adecuados para garantizar la participación de los indígenas en los diversos ámbitos de decisión, planeación y ejecución de acciones que incidan en sus comunidades y pueblos.
 - Proporcionar atención directa a la población indígena, a través de sus direcciones, unidades, delegaciones y subdelegaciones, estas últimas se encuentran ubicadas estratégicamente en 11 comunidades indígenas, la atención esta dirigida principalmente a aspectos relacionados a la organización social, infraestructura básica, proyectos productivos y difusión de las
-

actividades culturales de los pueblos y la procuración de justicia para los indígenas.

- Luchar por la conformación y trabajar por el buen funcionamiento del Consejo Estatal de Médicos Indígenas Tradicionales de los Altos de Chiapas.
- Hacer crecer asociaciones con médicos tradicionales y parteras indígenas.
- Elaborar los reglamentos internos específicos y particulares para el buen funcionamiento del organismo.
- Organizar y coordinar acciones institucionales, asegurando la participación de los pueblos indígenas.
- Dar atención integral a las comunidades indígenas, mediante programas y proyectos definidos, donde la participación comunitaria sea esencial.
- Cubrir todos los ámbitos de la vida social y económica de los pueblos indígenas, mediante adecuado seguimiento sectorial a las acciones que promueven las instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- Establecer convenios y acuerdos de apoyo al desarrollo de los pueblos indígenas a nivel regional, estatal e internacional.

- Mejorar los conocimientos de medicina indígena a través de cursos- becas.

ACCIONES Y RESULTADOS

Procuración Social y Organización del Indigenismo

Secretaría Para la Atención de los Pueblos Indígenas.

La Unidad Coordinadora de Delegaciones, de la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas cuenta con 6 delegaciones y 5 subdelegaciones establecidos en 9 municipios indígenas. Algunas de ellas, como es el caso de Las Margaritas y Ocosingo, participan directamente en los Centros de Atención Social (C.A.S.).

Dentro de las acciones más relevantes destacaron: La realización de 453 reuniones interinstitucionales y comunitarias, se proporcionaron 260 asesorías a grupos comunitarios; establecimiento de 65 coordinaciones para el seguimiento de las acciones de las dependencias que inciden en zonas indígenas; se participó en 163 eventos institucionales, deportivos y culturales, se integraron 155 informes respecto a las obras y servicios realizados por las delegaciones y subdelegaciones y se generaron 128 documentos de gestión. Con estas acciones se superaron las metas programadas en un 18 por ciento.

Para fortalecer las acciones de desarrollo cultural y procuración de justicia en los pueblos indígenas y en cumplimiento a los acuerdos firmados por el Gobierno y el E.Z.L.N. en el marco del diálogo de San Andrés Larráinzar, sobre "Derechos y Cultura Indígena", se ha traducido y publicado en Chol y Zoque el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.); en cinco lenguas indígenas, la Constitución Política del Estado de Chiapas y Garantías Individuales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en proceso de traducción están el Código Penal Local y Federal, la Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y el Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Código Electoral del Estado. Estas acciones representan el 85 por ciento de las metas programadas.

Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

El programa de "Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario", surgió con la necesidad de proporcionar a la población indígena, servicios orientados a la capacitación, en la producción y prestación de los medios de servicio a los jóvenes y adultos en las áreas de oficios como la talabartería, tortillerías, además, las materias

primas son adquiridas en la misma zona o región, normalmente esta materia prima es también un artículo de la producción local, estos CEDECOS se ubican en San Cristóbal de las Casas, Chalchihuitán y Las Margaritas.

En el CEDECO de Chalchihuitán se realizaron 20 cursos de capacitación en oficios diversos tales como talabartería, carpintería, cestería, panadería, tortillería, herrería, electricidad, corte y confección.

En el CEDECO de Las Margaritas se llevaron a cabo 39 cursos, en el municipio de San Cristóbal 87 cursos.

Dentro de este programa también se contribuyó al equilibrio de nuestro ecosistema transformando los hábitos de la cocina basados en el uso de leña, otorgando 1 mil 547 paquetes de estufas que beneficiaron a igual número de familias de escasos recursos.

Infraestructura Rural

Secretaría Para la Atención de los Pueblos Indígenas.

La Dirección de Infraestructura y Proyectos Productivos, a fin de apoyar a las comunidades indígenas en servicios básicos y en la producción de autoconsumo, así como lograr la transferencia de tecnología, llevó a cabo las acciones siguientes :

Construcción de 10 sistemas de agua potable, instalación de 335 letrinas e impartición de 10 cursos de capacitación en salud comunitaria, con recursos del UNICEF.

Se proporcionaron 88 apoyos a productores para el traslado de materias primas, se gestionaron 81 demandas de comunidades indígenas a las dependencias correspondientes.

Se apoyó a comunidades indígenas con el servicio de agua potable por acarreo.

Se proporcionaron 103 asesorías a productores para el mejoramiento de la producción agropecuaria, uso adecuado del suelo y recursos naturales entre otros.

Se asistió a 129 reuniones sectoriales y comunitarias.

Se realizaron 24 mesas de trabajo con dependencias normativas a fin de analizar las acciones implementadas en zonas indígenas, se asistió a 28 eventos de diversa índole.

Administración

Secretaría Para la Atención de los Pueblos Indígenas.

En la Unidad de Apoyo Administrativo, dentro de las acciones más relevantes en el aspecto administrativo, se llevó a cabo lo siguiente: Integración de 660

informes de carácter contable y financiero; se tramitaron 13 mil 96 documentos (cédulas de gasto, estado presupuestal, pólizas de cheques, etc.); se realizaron 1 mil 190 registros contables; se efectuaron 20 inventarios (mobiliarios, vehículos, etc.) y se atendieron 567 asuntos de carácter presupuestal, materiales y recursos humanos. En general se cumplió con el 97 por ciento de las metas programadas.

Vivienda

Secretaría Para la Atención de los Pueblos Indígenas

Atendiendo la demanda de las familias indígenas establecidas en 5 localidades de 3 municipios petroleros, PEMEX a través de esta Secretaría otorgó recursos para apoyar la autoconstrucción de 99 viviendas de las cuales se tiene un avance del 47 por ciento, con lo que se generaron 5 empleos directos.

El gasto ejercido en este sector ascendió a 19 millones 835 mil 641 pesos cifra que es 39.8 por ciento superior a su asignación prevista y 124.1 por ciento superior respecto al año anterior.

Cuenta Pública 1996

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	1995	1996		RESPECTO	%	RESPECTO	%
	EJERCIDO	PREVISTO	EJERCIDO	AL PREVISTO		A 1995	
TOTAL	8,852,264	8,879,980	19,835,641	3,537,885	39.8	10,983,377	124.1
Sria. para la Aten. de los Pueb. indig.	6,743,920	6,767,980	8,622,468	1,854,488	27.4	1,878,548	27.9
Sistema Estatal para el D.I.F.	2,108,344	2,112,000	3,795,397	1,683,397	79.7	1,687,053	80.0
Comité de Planeación p/el Des. de Chis			68,750			68,750	
Convenio de Desarrollo Social			7,349,026			7,349,026	